



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 179-2023-MDR-AL

Rímac, 24 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N.º 1238-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 163-2023-MDR-AL, se encarga al Lic. Victor David Rodríguez Verastegui el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac, en adición a sus funciones como Trabajador CAS de esta Entidad Edil;

Que, con Memorándum N.º 1238-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 163-2023-MDR-AL, que encarga al Lic. Víctor David Rodríguez Verastegui el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del Lic. Victor David Rodríguez Verastegui, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N.º 163-2023-MDR-AL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Abog. MILKO H. MESQUITA RIVERA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS